

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Toluca de Lerdo, México, a 13 de julio de 2020.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

En términos de lo dispuesto en los artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56, y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se informa que para el segundo trimestre del ejercicio 2020, comprendido del 01 de enero al 30 de junio, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México **no generó pasivos contingentes** de obligaciones que tengan su origen en hechos específicos e independientes del pasado, que en el futuro puedan incurrir o que pudieran convertirse en pasivos reales, tales como juicios, garantías, avales o costos de pensiones o jubilaciones.

ATENTAMENTE



**C.P. PEDRO FÉLIX GALÁN GASPARIANO
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

c. c. p.

Archivo.